Asunción, 02 de marzo de 2018

Señor
Presidente de la ANDE
Ingeniero Victor Romero Solís
PRESENTE

De nuestra consideración.

Por la presente estamos remitiendo. para su consideración. el Informe sobre el Estudio de las Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1283/2017 "RECAPACITACIÓN DE LINEAS DE TRANSMISIÓN DE 220 y 66 kV SISTEMA METROPOLITANO"**, elaborado por el Comité de Evaluación designado para tal efecto por Resolución P/N° 39.380 de fecha 11 de setiembre de 2017.

Atentamente.

.....
Ing. Walter Causarano
Coordinador

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 02 de marzo de 2018
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1283/2017
"RECAPACITACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 220 y 66 kV SISTEMA METROPOLITANO"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 se eleva a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1283/2017 "Recapacitación de Líneas de Transmisión de 220 y 66 kV – Sistema Metropolitano" con ID N° **332.839**.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Presidencia N° 39.380/17 de fecha 11 de setiembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por.

-Coordinador.	Señor Walter Causarano
-Miembro Representante del Área Solicitante.	Señor Ubaldo Fernández
-Miembro Representante de la Gerencia Financiera.	Señora Sonia Rojas de Hayes
-Miembro Representante de la Asesoría Legal.	Señor Jorge Granada

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue.

1. **Acta de apertura de ofertas.**
   Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 68/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

N°	Oferentes – LOTE 1	Monto Total de la Oferta en Dólares*	Monto Total de la Oferta en Guaraníes**
1.	**CONSORCIO FERNANDINO** (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	2.863.368,08.-	11.038.805.541.-
2.	**CIE S.A.**	2.871.087,00.-	10.811.781.800.-
3.	**CONSORCIO YESHUA** (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	2.897.105,00.-	7.586.332.346.-
4.	**14 DE JULIO S.A.**	3.128.466,89.-	8.940.418.263.-
5.	**TECNO ELECTRIC S.A.**	3.085.516,28.-	7.920.035.444.-
6.	**OCHO A S.A.**	3.001.612,00.-	9.822.729.320.-

N°	Oferentes – LOTE 1	Monto Total de la Oferta en Dólares*	Monto Total de la Oferta en Guaraníes**
7.	**CONSORCIO RIO VERDE** (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	2.701.685,00.-	13.316.162.706.-
8.	**CONCRET MIX S.A.**	2.402.852,60.-	14.939.332.241.-

N°	Oferentes – LOTE 2	Monto Total de la Oferta en Dólares*	Monto Total de la Oferta en Guaraníes**
1.	**CONSORCIO FERNANDINO** (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	825.174,32.-	7.522.001.523.-
2.	**CIE S.A.**	1.110.243,00.-	5.623.133.000.-
3.	**CONSORCIO YESHUA** (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	867.602,00.-	4.841.910.635.-
4.	**14 DE JULIO S.A.**	971.469,69.-	6.283.718.221.-
5.	**TECNO ELECTRIC S.A.**	899.220,61.-	7.821.894.295.-
6.	**OCHO A S.A.**	975.341,00.-	5.769.023.084.-
7.	**CONSORCIO RIO VERDE** (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	777.006,00.-	7.597.551.029.-
8.	**CONCRET MIX S.A.**	562.810,60.-	9.465.603.728.-

* Porción correspondiente a bienes no proveídos desde territorio nacional (a ser importados), cotizados en USD – CIP.

** Porción correspondiente a bienes y servicios proveídos desde territorio nacional cotizados en Guaraníes IVA incluido.

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.** Conforme consta en el Acta citada precedentemente, se ha dejado constancia que los montos cotizados en guaraníes incluyen el IVA correspondiente.

   Adicionalmente se registraron las siguientes observaciones.

   - *"El representante de la firma CIE S.A. manifiesta que la firma 14 de Julio presenta más de un proveedor."*

   Al respecto, se procede a la verificación de las respectivas planillas de ofertas de los distintos oferentes, encontrándose que las empresas 14 de JULIO S.A. y OCHO A S.A. presentan varios ítems

de la Lista N° 1 - Suministros de Materiales y Accesorios de sus ofertas, para ambos lotes, con más de una marca o fabricante propuesto.

En este sentido, en la Instrucción a los Oferentes 19.1 (IAO 19.1) de la Sección I, ítem C, del Pliego de Bases y Condiciones establece cuanto sigue:

"Se considerarán ofertas alternativas: No Aplica.

Con relación a los suministros previstos dentro del alcance del presente llamado, ***no se aceptará la presentación en la oferta de más de una marca o fabricante para cada uno de los bienes a ser suministrados,*** *así como la no presentación de ninguna marca o fabricante con la oferta.* ***En tales casos la oferta podrá ser rechazada."***

En virtud a lo expresado por el Pliego de Bases y Condiciones, el hecho detectado no implica una descalificación automática, dado que el mismo expresa que ***"En tales casos la oferta podrá ser rechazada".*** Sin embargo, también resulta claro que no es posible admitir más de una marca por ítem o suministro.

Por ello, en concordancia con el principio de economía que rige las contrataciones públicas, en caso que la oferta de alguna de estas empresas resulte ser la más económica, se entiende que corresponde consultar al oferente a fin de que éste defina, de entre las marcas ofertadas, una de ellas, la cual será considerada para evaluación de su oferta, y posterior provisión en el eventual caso de resultar adjudicado.

De esta forma, se considera que se precautelan los intereses económicos de la Convocante, sin alterar las condiciones competitivas del proceso, ya que no implica modificación de los precios ofertados por dichos bienes, y consecuentemente, tampoco se altera la oferta económica de los mismos. En igual tenor, con la definición de una única marca o fabricante, todo el proceso de evaluación se realizará sobre una única marca, por ítem, indicada por el oferente, al igual que el caso de las demás empresas oferentes. Asimismo, en el eventual caso de que una de estas empresas resulte adjudicada, las mismas contarán con las mismas condiciones (un solo proveedor por ítem) que los demás oferentes, por lo que las condiciones de ejecución del contrato resultan iguales a las consideradas por las demás empresas para la preparación de las ofertas.

Por estos motivos, **se entiende que resulta procedente que las ofertas de 14 de JULIO S.A. y OCHO A S.A. sean consideradas.**

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente.

LOTE 1

Oferentes	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CIE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14 DE JULIO S.A.	**No Cumple** (3)	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (4)
OCHO A S.A.	Cumple (5)	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCRET MIX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LOTE 2

Oferentes	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CIE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14 DE JULIO S.A.	**No Cumple** (3)	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (4)
OCHO A S.A.	Cumple (6)	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCRET MIX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud. el mencionado Departamento remitió el informe detallado de propietarios, representantes legales, socios y directivos de oferentes cuyos datos obran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose en los casos encontrados, que los mismos ya han sido dados de baja y por lo tanto ya no tienen vinculación con instituciones públicas, o se encuentran en calidad de docentes de la Universidad Nacional.

Consecuentemente, no se encuentra inhabilidad que afecte a oferente alguno para contratar con el Estado. Se adjunta al presente una copia del citado informe del SINARH.

(2) Se ha verificado el cumplimiento del inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 con relación al cumplimiento con el fisco y la seguridad social constatándose que todas las firmas cumplen con el requisito. Detalles de la verificación de documentos se encuentra en la planilla de evaluación legal, adjunta al presente informe.

(3) La empresa 14 de Julio S.A. no presenta con su oferta la Planilla de Datos Garantizados de los conductores HTLS ofertados. Al respecto, conforme contemplado en el ítem 1.1. de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, para fines comparativos se consideran las pérdidas garantizadas en el conductor, por ello, se establece que ***"El oferente deberá completar las respectivas planillas de datos garantizados con los datos del conductor ofertado e incluirlas en los documentos como parte de su oferta. La información suministrada en la misma será utilizada para el cálculo del costo de pérdidas en los conductores. Esta información es considerada de carácter sustancial y deberá ser presentada indefectiblemente con la oferta para el análisis de la misma, de lo contrario la misma será descalificada.".*** **Esta omisión es considerada de carácter sustancial ya que forma parte de la evaluación económica, y por ello, la oferta no será considerada.**

(4) La empresa TECNOELECTRIC S.A. ha presentado copia autenticada del certificado de cumplimiento con el seguro social y extracto de cuenta y comprobante de pago a través de su nota de fecha 10/01/18, en respuesta a la solicitud efectuada a través del FAX GT/DP/02/17 de fecha 09/01/18.

(5) Conforme indicado en la Sección 2 precedente, el oferente es consultado a través del FAX GT/DP/05/18 de fecha 26/01/18. En su nota de respuesta de fecha 29/01/18, y en cumplimiento a lo indicado en la IAO 19.1, ha indicado una única marca/fabricante a ser considerada para evaluación de su oferta para los ítems de suministros en los cuales en su planilla de cantidades y precios ha presentado más de un fabricante.

(6) Conforme indicado en la Sección 2 precedente, el oferente es consultado a través del FAX GT/DP/04/18 de fecha 25/01/18. En su nota de respuesta de fecha 26/01/18, y en cumplimiento a lo indicado en la IAO 19.1, ha indicado una única marca/fabricante a ser considerada para evaluación de su oferta para los ítems de suministros en los cuales en su planilla de cantidades y precios ha presentado más de un fabricante.

4. Verificación de precios y ordenamiento de las ofertas

4.1. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 observándose errores aritméticos en la Planilla de Precios de los Oferentes los cuales se detallan a continuación.

LOTE Nº 1

Oferentes	Precio Consignado en la Oferta		Precio Corregido	
	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	7.586.332.346	2.897.105	7.586.331.934(*)	2.897.105
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	13.316.162.706	2.701.685	13.316.164.476 (**)	2.701.685

(1) Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Precios en Gs - IVA incluido).

(2) Corresponde a la porción de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importado). (Precios en USD - CIP).

(*) El oferente ha sido consultado al respecto para la corrección de los errores aritméticos vía FAX GT/DP/095/2017 de fecha 07/12/17. De su respuesta donde manifiesta su conformidad con la corrección indicada, se consideran los precios corregidos para la comparación.

(**) El oferente no ha sido consultado al respecto para la corrección de los errores aritméticos atendiendo a que su oferta no corresponde a la más económica.

LOTE Nº 2

Oferentes (*)	Precio Consignado en la Oferta		Precio Corregido	
	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	4.841.910.635	867.602	4.841.910.604(*)	867.602
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	7.597.551.029	777.006	7.597.550.976(**)	777.006

(1) Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Precios en Gs - IVA incluido).

(2) Corresponde a la porción de bienes no proveídos desde el territorio nacional, a ser importados. (Precios en USD. DDP).

(*) El oferente ha sido consultado al respecto para la corrección de los errores aritméticos vía FAX GT/DP/095/2017 de fecha 07/12/17.De su respuesta, donde manifiesta su conformidad con la corrección indicada, se consideran los precios corregidos para la comparación.

(**) El oferente ha sido consultado al respecto para la corrección de los errores aritméticos vía FAX GT/DP/103/017 de fecha 19/12/17. De su respuesta, donde manifiesta su conformidad con la corrección indicada, se consideran los precios corregidos para la comparación.

4.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas considerando Factores de Ajustes.

Según estipulado la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones al solo efecto de comparación se procede a la adición de gravámenes gastos de importación. Impuestos y otros procedimiento indicado en el Art. 62° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 modificado por los Decretos Nº 5174/05 y 6225/11.

LOTE Nº 1

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional USD (CIP) (C)	Gastos de importación	Total USD	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado.
	Gs. (IVA incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD [1] (B)		(D) = 0.13 * (C)	(B) + (C) + (D)	C.E.[2]. USD 5.447.502,25
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	11.038.805.541	1.957.405,08	2.863.368,08	372.237,85	**5.193.011,01**	-4,7 %
CIE S.A.	10.811.781.800	1.917.149,15	2.871.087,00	373.241,31	**5.161.477,46**	-5,3 %
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	7.586.331.934(*)	1.345.211,19	2.897.105,00	376.623,65	**4.618.939,84**	-15,2 %
TECNO ELECTRIC S.A.	7.920.035.444	1.404.383,62	3.085.516,28	401.117,12	**4.891.017,01**	-10,2 %
OCHO A S.A.	9.822.729.320	1.741.770,00	3.001.612,00	390.209,56	**5.133.591,56**	-5.8 %
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	13.316.164.476(*)	2.361.227,21	2.701.685,00	351.219,05	**5.414.131,26**	-0,6 %
CONCRET MIX S.A.	14.939.332.241	2.649.047,92	2.402.852,60	312.370,84	**5.364.271,36**	-1,5 %

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 16/10/17, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 5.639,51 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) 3.282.525 + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) 1.738.249 + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente) 426.728,25 = 5.447.502,25

(*) Cifra corregida

LOTE Nº 2

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional USD (CIP) (C)	Gastos de importación	Total USD	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado.
	Gs. (IVA incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD (1) (B)		(D) = 0.13 * (C)	(B) + (C) + (D)	C.E.(2). USD 2.203.044,73
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	7.522.001.523	1.333.804,09	825.174,32	107.272,66	**2.266.251,08**	+2,9 %
CIE S.A.	5.623.133.000	997.096,02	1.110.243,00	144.331,59	**2.251.670,61**	+2.2 %
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	4.841.910.604(*)	858.569,38	867.602,00	112.788,26	**1.838.959,64**	-16,5 %
TECNO ELECTRIC S.A.	7.821.894.295	1.386.981,19	899.220,61	116.898,68	**2.403.100,48**	+9,1 %
OCHO A S.A.	5.769.023.084	1.022.965,31	975.341,00	126.794,33	**2.125.100,64**	- 3,5 %
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	7.597.550.976(*)	1.347.200,55	777.006,00	101.010,78	**2.225.217,33**	+1,0 %
CONCRET MIX S.A.	9.465.603.728	1.678.444,36	562.810,60	73.165,38	**2.314.420,33**	+5,1 %

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 16/10/17 conforme el siguiente detalle. 1U$D = 5.639,51 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) 1.207.021 + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) 839.111 + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente) 156.912,73 = 2.203.044,73.

(*) Cifra corregida

En la Planilla de Comparación de Precios, adjunta al presente informe, se podrá encontrar la comparación detallada de precios por ítems de todos los oferentes.

4.3. Tabla comparativa de precios de las ofertas considerando Costo de Pérdidas en los Conductores HTLS.

Según estipulado la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, al solo efecto de comparación, al costo de la oferta será adicionado el costo de las pérdidas asociadas a los conductores HTLS ofertados para los respectivos lotes cuya planilla detallada se adjunta al presente informe.

LOTE N° 1

Oferentes	USD			Orden
	Total Ofertado	Pérdidas Conductores	Precio total de comparación	
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	5.193.011,01	1.686.641	6.879.652,01	5
CIE S.A.	5.161.477,46	1.672.606 (*)	6.834.083,46	4
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	4.618.939,84	1.686.641	6.305.580,84	1
TECNO ELECTRIC S.A.	4.891.017,01	1.686.641	6.577.658,01	2
OCHO A S.A.	5.133.591,56	1.686.641	6.820.232,56	3
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	5.414.131,26	1.686.641	7.100.772,26	7
CONCRET MIX S.A.	5.364.271,36	1.686.641	7.050.912,36	6

(*) El oferente presenta una PDG con un valor de pérdida inferior comparado al presentado por los demás oferentes siendo el mismo tipo de conductor y misma corriente. No se han solicitado aclaraciones al respecto, atendiendo a que su oferta no corresponde a la más económica.

LOTE N° 2

Oferentes	USD			Orden
	Total Ofertado	Pérdidas Conductores	Precio total de comparación	
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	2.266.251,08	2.983.585	5.249.836,08	5
CIE S.A.	2.251.670,61	2.983.585	5.235.255,61	4
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	1.838.959,64	2.983.585	4.822.544,64	1
TECNO ELECTRIC S.A.	2.403.100,48	2.983.585	5.386.685,48	7
OCHO A S.A.	2.125.100,64	2.983.585	5.108.685,64	2
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	2.225.217,33	2.983.585	5.208.802,33	3
CONCRET MIX S.A.	2.314.420,33	2.983.585	5.298.005,33	6

4.4 Ordenamiento de las ofertas.

Considerando los costos totales, y la adición de las pérdidas, tal como contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, el orden de las ofertas, de menor a mayor, queda de la siguiente forma:

LOTE N° 1

Oferentes	Precio Total de Comparación (USD)	Orden
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	6.305.580,84	1
TECNO ELECTRIC S.A.	6.577.658,01	2
OCHO A S.A.	6.820.232,56	3
CIE S.A.	6.834.083,46	4
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	6.879.652,01	5
CONCRET MIX S.A.	7.050.912,36	6
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	7.100.772,26	7

LOTE N° 2

Oferentes	Precio Total de Comparación (USD)	Orden
CONSORCIO YESHUA (Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	4.822.544,64	1
OCHO A S.A.	5.108.685,64	2
CONSORCIO RIO VERDE (Tecno Edil S.A. Constructora – Talavera Ortellado S.A. – Benito Roggio e Hijos S.A.)	5.208.802,33	3
CIE S.A.	5.235.255,61	4
CONSORCIO FERNANDINO (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A – Tecno Plus Ingeniería S.A.)	5.249.836,08	5
CONCRET MIX S.A.	5.298.005,33	6
TECNO ELECTRIC S.A.	5.386.685,48	7

Según se desprende de los cuadros precedentes, previo al análisis del margen de preferencia, la oferta del CONSORCIO YESHUA es la más baja tanto para el **LOTE N° 1** como para el **LOTE N° 2.**

4.5 Aplicación del margen de preferencia.

Según estipulado la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia para Suministros conforme procedimiento indicado en el Art. 62° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 modificado por los Decretos N° 5174/05 y 6225/11.

Realizada la verificación correspondiente, se constata que los oferentes no han presentado Certificados de Origen Nacional emitidos por el MIC **para suministro** alguno detallado en la Lista N° 1 "Suministro de Materiales y Accesorios", de los Lotes N° 1 y N° 2, hecho que concuerda con las respectivas planillas de ofertas de los mismos, en las cuales se consignan solamente suministros de bienes y materiales de fabricación extranjera. Esto ha sido corroborado a través del portal de verificación de certificados de origen del Ministerio de Industria y Comercio, no encontrándose certificados de origen nacional expedido para suministro alguno para esta licitación.

No obstante, se constata que las empresas Ingeniería de Topografía y Caminos S.A, Tecno Plus Ingeniería S.A., OCHO A S.A. y Benito Roggio e Hijos S.A. presentan certificados de **servicio de origen nacional** expedidos por el MIC. Igualmente, las empresas Tecno Edil S.A. Constructora y Talavera Ortellado S.A. presentan certificados de **servicio de origen nacional** con la leyenda "En trámite – Sin Valor Legal". Atendiendo a que la presente licitación prevé la aplicación de margen de preferencia **solamente a los suministros,** los certificados presentados no serán tenidos en cuenta.

Por lo expuesto, no corresponde la aplicación de margen de preferencia y, por lo tanto, el orden de las ofertas no se modifica.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, tanto para el Lote N° 1 como el Lote N° 2, de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el citado Pliego referentes a: (i) Capacidad Financiera; (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de las Ofertas más bajas

Conforme se desprende del ordenamiento de las ofertas, se procede a evaluar la oferta del **CONSORCIO YESHUA,** tanto para el LOTE N° 1 como para el LOTE N° 2.

5.1.1 Verificación de la Capacidad Financiera.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los ítems 2.2, 2.3 y 2.4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

5.1.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el oferente.

a) A través del FAX N° GT/DP/090/2017 de fecha 04/12/17, se ha solicitado a los miembros del **CONSORCIO YESHUA** la presentación de los Estados de resultados de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 para la Firma ENGINEERING S.A. y de los años 2007, 2008, 2011, 2013 y 2014 para la firma SOCIEDADE DE MONTAGENS E ENGENHARIA LTDA, así como el Formulario N° 12 Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución para ambos miembros de consorcio.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
- Demostrar capacidad financiera, conforme a los ítems 2.2, 2.3 y 2.4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones	- Formulario N° 5 – Situación Financiera - Formulario N° 6 – Facturación media anual - Formulario N° 12 – Compromisos Contractuales Actuales - Formulario N° 23 – Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito (si necesario) - Documentos de respaldo	- Formulario N° 5 – Situación Financiera - Formulario N° 6 – Facturación media anual - Documentos de respaldo (incompleto)

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de su nota de fecha 05/12/17, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **CONSORCIO YESHUA** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente
Para la firma ENGINEERING S.A. - Formulario N° 12 – Compromisos Contractuales Actuales - Estado de Resultados de los años 2011, 2012, 2013 y 2014	PRESENTA
Para la firma SOCIEDADE DE MONTAGENS E ENGENHARIA LTDA. - Formulario N° 12 – Compromisos Contractuales Actuales - Estado de Resultados de los años 2007, 2008, 2011, 2013 y 2014 - Balance General y Estados de Resultados de los años 2016 y 2015	PRESENTA

Una vez recibida la documentación de carácter formal relativos a la capacidad financiera se procede a la verificación de los requisitos correspondientes.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO YESHUA
a)Coeficiente de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016 (Sólo Engineering).	Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016 para la firma Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda.	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016 (Sólo Engineering).	Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016 para la firma Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda.	**NO CUMPLE** (Firma Sociedade de Montagens e Engenharia Ltda. Presenta coeficiente de solvencia inferior a 1,20 para los años 2015 y 2016)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO YESHUA
c) Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como, activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b). (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 100% del Precio Total de la Prestación. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA.	**Formularios N° 5 y N° 12 – CCA y N° 23 (si necesario)** y documentos de respaldo	**Formulario N° 5** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 12 – CCA** (ambas firmas)	CUMPLE

Se constata que la firma SOCIEDADE DE MONTAGENS E ENGENHARIA LTDA., miembro del **CONSORCIO YESHUA,** no cumple con el *Coeficiente de Solvencia* de los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la presente contratación, lo cual se constituye en causal de descalificación, por lo que su oferta **no será considerada** y se prosigue con la evaluación de las siguientes ofertas más económicas, conforme al ordenamiento indicado en la Sección 4.4 del presente informe.

El detalle de la evaluación financiera puede observarse en el informe adjunto al presente documento.

Se deja constancia además, que el Comité de Evaluación ha efectuado otras consultas al CONSORCIO YESHUA solicitando documentación de carácter formal que ha sido omitida en la presentación de la oferta, relativas a otros requisitos de calificación, las cuales no se adjuntan al informe atendiendo a la descalificación de la oferta.

5.2. Verificación de las siguientes Ofertas más bajas

Conforme previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar a las siguientes ofertas más bajas, las cuales, de acuerdo al ordenamiento de la Sección 4.4 del presente informe corresponden a:

- **Lote N° 1: TECNO ELECTRIC S.A.**
- **Lote N° 2: OCHO A S.A.**

5.2.1 Análisis detallado de Precios

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo indicado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, se procede a consultar a los oferentes con relación al detalle de la composición del precio ofertado para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

LOTE 1 – TECNO ELECTRIC S.A.

A través de su nota de fecha 18/12/17, recibida en respuesta al FAX N° **GT/DP/097/2017** de fecha 13/12/17, el oferente **TECNO ELECTRIC S.A.** presenta el detalle de la composición de los precios solicitados. En el siguiente cuadro, se muestra la comparación de los precios ofertados con el costo estimado por la ANDE, a nivel de sub-totales de la lista de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Estimado ANDE (USD) (1)	Participación del rubro en el costo de la obra	Oferta (USD) TECNO ELECTRIC (1) (2)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE
1.	MATERIALES	3.282.525	60,3%	3.107.521	-5,3 %
2.	OBRAS	1.633.136	30,0%	1.198.867	-26,6 %
3.	INGENIERÍA DE DETALLES	66.000	1,2%	117.918	+78,7 %
4	GESTION AMBIENTAL	39.113	0,7%	65.594	+67,7 %
Impuestos suministros (13% de USD CIP)		426.728	7,8%	401.117	-6,0 %
TOTAL LOTE N° 1		5.447.502	100%	4.891.017	-10,2 %

(1) El costo estimado/ ofertado es en condición CIP para bienes importados. El costo estimado/ofertado de Obras y bienes proveídos desde el territorio nacional es con IVA incluido

(2) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 16/10/17, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 5.639,51 Gs.

Del análisis de precios, y la respuesta presentada por el Oferente, resultan razonables las diferencias con respecto al costo referencial de la convocante. Con relación a los rubros de ingeniería de detalles y gestión ambiental, si bien los mismos presentan variaciones apreciables con respecto a los costos referenciales, la participación de los mismos en el costo global estimado de la obra es muy baja. Por ello, y atendiendo a que la oferta de **TECNO ELECTRIC** en forma global para el **LOTE N° 1** representa un 10,2% menor al costo referencial total, respetando el principio general de economía consignado en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, resulta conveniente que la misma sea considerada para evaluación detallada.

LOTE 2 – OCHO A S.A.

A través de su nota de fecha 18/12/18, recibida en respuesta al FAX N° **GT/DP/098/2017** de fecha 13/12/17, el oferente **OCHO A S.A.** presenta el detalle de la composición de los precios solicitados. En el siguiente cuadro, se muestra la comparación de los precios ofertados con el costo estimado por la ANDE, a nivel de sub-totales de la lista de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Estimado ANDE (USD) (1)	Participación del rubro en el costo de la obra	Oferta (USD) OCHO A S.A. (1) (2)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE
1.	MATERIALES	1.207.021	54,8 %	1.063.292	-11,9 %
2.	OBRAS	775.907	35,2 %	830.590	+7,0 %
3.	INGENIERÍA DE DETALLES	32.000	1,5 %	61.398	+91,9 %
4	GESTION AMBIENTAL	31.204	1,4 %	43.027	+37,9 %
Impuestos suministros (13% de USD CIP)		156.913	7,1%	126.794	–19,2 %
TOTAL LOTE N° 2		2.203.045	100%	2.125.101	-3,5 %

(1) El costo estimado/ ofertado es en condición CIP para bienes importados. El costo estimado/ofertado de Obras y bienes proveídos desde el territorio nacional es con IVA incluido

(2) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 16/10/17, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 5.639,51 Gs.

Del análisis de precios, y la respuesta presentada por el Oferente, resultan razonables las diferencias con respecto al costo referencial de la convocante. Con relación a los rubros de ingeniería de detalles y gestión ambiental, si bien los mismos presentan variaciones apreciables con respecto a los costos referenciales, la participación de los mismos en el costo global estimado de la obra es muy baja. Por ello, y atendiendo a que la oferta de **OCHO A S.A.** en forma global para el **LOTE N° 2** representa un 3,5% inferior al costo referencial total, respetando el principio general de economía consignado en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, resulta conveniente que la misma sea considerada para evaluación detallada.

Adjunto al presente informe se podrá encontrar la Planilla de Comparación de Precios, en donde se indica la comparación y evaluación detallada de precios de los oferentes.

5.2.2 Verificación de la Capacidad Financiera.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los ítems 2.2, 2.3 y 2.4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

5.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente.

No se han realizado consultas ni solicitudes de documentación referidas a la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes TECNO ELECTRIC S.A. y OCHO A S.A.

5.2.2.2 Verificación de requisitos de capacidad financiera

Una vez recibida la documentación de carácter formal se procede a la verificación de los requisitos relativos a la capacidad financiera del oferente.

LOTE N° 1 – TECNO ELECTRIC S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNO ELECTRIC S.A.
a) Coeficiente de Liquidez (1). Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016.	--	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1.20.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016	--	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNO ELECTRIC S.A.
c)Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como. activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente. que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b). (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 100% del Precio Total de la Prestación. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA.	**Formularios N° 5 y N° 12 – CCA y N° 23 (si necesario)** y documentos de respaldo	**Formulario N° 5** **Formulario N° 12 – CCA** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por **TECNO ELECTRIC** se observa que el citado oferente ha dado cumplimiento para el **LOTE N° 1** a lo exigido en las bases de esta contratación relativos a capacidad financiera.

LOTE N° 2 – OCHO A S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OCHO A S.A.
a) Coeficiente de Liquidez (1). Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016.	--	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1.20.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016.	--	CUMPLE
c)Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como. activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente. que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b). (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 100% del Precio Total de la Prestación. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA.	**Formularios N° 5 y N° 12 – CCA y N° 23 (si necesario)** y documentos de respaldo	**Formulario N° 5** **Formulario N° 12 – CCA** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por **OCHO A S.A.** se observa que el citado oferente ha dado cumplimiento para el **LOTE N° 2** a lo exigido en las bases de esta contratación relativos a capacidad financiera.

El detalle de la evaluación financiera puede observarse en el informe adjunto al presente.

5.2.3 Verificación de los documentos Legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2.1 de la Sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación - Capacidad Legal y* los literales *C. D y E- Documentos que componen la oferta* del Anexo N° I. Sección VII Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis detallado se incluye en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales anexa al presente informe.

LOTE N° 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	TECNO ELECTRIC S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presenta Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	TECNO ELECTRIC S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta copia de Certificado de Cumplimiento y extracto de cuenta y comprobante de pago (*)	CUMPLE

(*) Presentado a través de su nota de fecha 10/01/18, en respuesta a la solicitud efectuada a través del FAX GT/DP/02/18 de fecha 09/01/18.

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	OCHO A S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta SIPE 1471470	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta SIPE 1471470	CUMPLE
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE 1471307	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta SIPE 1471470	CUMPLE
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presenta Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el seguro social	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes seleccionados para el análisis detallado de cada Lote, se observa que los mismos han dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en las bases de esta contratación.

5.2.4 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en los ítems 2.5. 2.6. 2.7 y 2.8 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se procede a analizar la experiencia y capacidad técnica de los oferentes seleccionados.

5.2.4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida y/o aclaraciones respecto a los ya presentados por el oferente **TECNO ELECTRIC** para el **LOTE N° 1** y **OCHO A** para el **LOTE N° 2** .

LOTE N° 1 – TECNO ELECTRIC

a) A través del FAX N° **GT/DP/099/2017** de fecha 15/12/17, **GT/DP/115/2017** de fecha 27/12/17, **GT/DP/011/2018** de fecha 08/02/18, **GT/DP/012/2018** de fecha 08/02/18 y **GT/DP/016/2018** de fecha 14/02/18, se ha solicitado al **Oferente TECNO ELECTRIC S.A.**, la remisión de documentación solicitada relativa a la capacidad en materia de personal, así como experiencia y capacidad en materia de suministros de equipos y materiales para Subestaciones y Líneas de Transmisión, descrita a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida para cada uno de los Lotes.	- Formulario **N° 9** de Lista de Personal Propuesto y documentos de respaldo	Documentación incompleta
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS. Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en el ítem 2.7 de la Sección II del PBC.	- Formularios **N°10 y 11** y documentos de respaldo.	Documentación incompleta
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 220 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFÁSICO PARA 220 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
SECCIONADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO PARA 220 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN PARA 220 kV : Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
Conductor de potencia tipo HTLS para 220 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24.	Documentación incompleta
Cable de guardia del tipo OPGW: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
Conjunto de suspensión y anclaje para conductor tipo HTLS : Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros	- Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus respectivas notas de fechas 20 y 28 de diciembre de 2017, 09 y 16 de febrero de 2018, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente TECNO ELECTRIC** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente TECNO ELECTRIC S.A.
LISTA DE PERSONAL PROPUESTO EN OBRAS - Para el Encargado de la Ingeniería de Detalle: Curriculum Vitae - Para el Ingeniero Residente: Registro profesional de ingeniería - Para los profesionales propuestos como personal clave: carta compromiso para prestar servicios en caso de adjudicación.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - Formulario N° 10 y 11 y documentos de respaldo	CUMPLE
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 220 kV - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE

Documento Presentado mediante consulta	Oferente TECNO ELECTRIC S.A.
INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFÁSICO 220 kV - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
SECCIONADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO 220 KV - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
DESCARGADOR DE SOBRETENSION 220 kV - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
CONDUCTOR DE POTENCIA TIPO HTLS PARA 220 kV - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
CABLE DE GUARDIA DEL TIPO OPGW - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Formulario 24 y documentación de respaldo - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
CONJUNTO DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE PARA CONDUCTOR TIPO HTLS PARA 220 kV - Certificado de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo - Acreditación como fabricante certificado de herrajes para los conductores tipo HTLS ofertados.	CUMPLE

(*) Ver detalle en Planilla de Verificación Técnica de Suministros, adjunta al presente informe.

b) A través del FAX N° **GT/DP/100/2017** de fecha 15/12/17 y **GT/DP/106/2017** de fecha 21/12/17 se ha solicitado a **TECNO ELECTRIC S.A.** la presentación de la documentación relacionada con los Sistemas de Protección, Medición, Control y Comunicación para Subestaciones, detallados a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN – UNIDADES DIGITALES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TELEPROTECCIÓN (Equipos Multiplexores): Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Oferta Técnica - Catálogos Técnicos	No presentado
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN - EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS (Switches): Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Catálogos Técnicos	No presentado

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus respectivas notas de fechas 20 y 26 de diciembre de 2017, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, **TECNO ELECTRIC S.A.** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	**Oferente** **TECNO ELECTRIC S.A.**
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN – UNIDADES DIGITALES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TELEPROTECCIÓN - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Oferta Técnica - Catálogos Técnicos	CUMPLE
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN - EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante -Formulario 19. - Catálogos Técnicos	CUMPLE

(*) Ver detalle en Planilla de Verificación Técnica de Suministros, adjunta al presente informe.

c) A través del FAX N° **GT/DP/06/2018** de fecha 26/01/18 se ha solicitado a **TECNO ELECTRIC S.A.** la presentación de la documentación complementaria relacionadas a su experiencia específica en obras, y que permitan verificar el alcance de los trabajos realizados.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**
Ítem 2.5.a Experiencia Específica en Obras	- Certificado de culminación de contratos anteriores.	Certificado de recepción provisional (no incluye detalle del alcance del contrato)

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de su nota de fecha 29 de enero de 2018, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, **TECNO ELECTRIC S.A.** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	**Oferente** **TECNO ELECTRIC S.A.**
Ítem 2.5.a Experiencia Específica en Obras - Certificado de recepción provisoria - Copia de lista de cantidades donde se aprecia detalle del alcance de los trabajos y suministros realizados	CUMPLE

LOTE N° 2 – OCHO A S.A.

d) A través del FAX N° **GT/DP/07/18** de fecha 26/01/18, se ha solicitado a **OCHO A S.A.**, la presentación de la documentación relacionada con los Sistemas de Protección, Medición, Control y Comunicación para Subestaciones, detallados a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL - PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN - Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Presentación Oferta Técnica y los Catálogos Técnicos respectivos	No presentado
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN - RADIO VHF - Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Planilla de Datos Garantizados	No presentado
CABLES DE CONTROL Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Planilla de Datos Garantizados	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de su nota de fecha 30 de enero de 2018, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **oferente OCHO A S.A.** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

LOTE N° 2 – OCHO A S.A.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente OCHO A S.A.
SISTEMAS DE PROTECCIÓN. MEDICIÓN Y CONTROL - PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN - Presentación Oferta Técnica y los Catálogos Técnicos respectivos	CUMPLE
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN - RADIO VHF - Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
CABLES DE CONTROL - Autorización del Fabricante - Formulario 19. - Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE

(*) Ver detalle en Planilla de Verificación Técnica de Suministros, adjunta al presente informe.

e) A través del FAX N° **GT/DP/08/2018** de fecha 26/01/18, **GT/DP/09/2018** de fecha 30/01/18 y **GT/DP/10/2018** de fecha 01/02/17 se ha solicitado al **Oferente OCHO A S.A.**, la remisión de documentación solicitada relativa a la capacidad en materia de personal, así como experiencia y capacidad en materia de suministros de equipos y materiales para Subestaciones y Líneas de Transmisión, descrita a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida para cada uno de los Lotes.	- Formulario **N° 9** de Lista de Personal Propuesto y documentos de respaldo	Documentación incompleta

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 66 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFÁSICO PARA 66 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificado de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
SECCIONADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO PARA 66 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN PARA 66 kV : Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
CABLE AISLADO XLPE PARA 66 kV: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Planilla de Datos Garantizados - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	No presentado
MUFAS TERMINALES PARA CABLES AISLADOS DE 66 kV : Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Planilla de Datos Garantizados - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	No presentado
CONDUCTOR DE POTENCIA TIPO HTLS PARA 66 kV : Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
CABLE DE GUARDIA DEL TIPO OPGW: Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado//Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta
CONJUNTO DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE PARA CONDUCTOR TIPO HTLS : Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros	- Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	Documentación incompleta

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus respectivas notas de fechas 30 y 31 de enero, 2 y 6 de febrero de 2018 respectivamente, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente OCHO A S.A** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	**Oferente** OCHO A S.A.
LISTA DE PERSONAL PROPUESTO EN OBRAS - Para Director de Obra: Registro Profesional Vigente y Patente Municipal - Para el Encargado de la Puesta en Servicio: Curriculum Vitae	CUMPLE
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 66 kV - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFÁSICO 66 kV - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
SECCIONADOR DE POTENCIA TRIFÁSICO 66 kV - Autorización del Fabricante - Formulario N° 19. - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos - Formulario 24 y documentación de respaldo	CUMPLE
DESCARGADOR DE SOBRETENSION 66 kV - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
CABLE AISLADO XLPE PARA 66 kV - Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Planilla de Datos Garantizados - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
MUFAS TERMINALES PARA CABLES AISLADOS DE 66 kV - Autorización del Fabricante –Formulario 19. - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Planilla de Datos Garantizados - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
CONDUCTOR DE POTENCIA TIPO HTLS PARA 66 kV - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
CABLE DE GUARDIA DEL TIPO OPGW - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE

Documento Presentado mediante consulta	Oferente OCHO A S.A.
CONJUNTO DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE PARA CONDUCTOR TIPO HTLS PARA 66 kV - Formulario de Experiencia y Capacidad en suministro – Formulario 24. - Certificación ISO - Certificado/Protocolo de Aceptación de Ensayos	CUMPLE

(*) Ver detalle en Planilla de Verificación Técnica de Suministros, adjunta al presente informe.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y entregados los documentos cuya presentación ha sido omitida, se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

5.2.4.2 Experiencia y capacidad técnica.

LOTE N° 1 – TECNO ELECTRIC S.A.

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNO ELECTRIC S.A.**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de cada lote ofertado.	**Formularios N° 6 y 7 y** documentación de respaldo	**Formularios N° 6 y 7 y** documentos de respaldo	–	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNO ELECTRIC S.A.**
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya, en forma simultánea, el suministro de equipos y materiales y la construcción de Líneas de Transmisión de 220 kV o tensiones superiores (obras civiles y electromecánicas), con una longitud mínima de 20 km durante los últimos diez (10) años el cual se haya completado satisfactoria y sustancialmente. Dicho contrato deberá incluir la instalación, tendido y tensado de conductores.	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	**Formulario N° 8 y** documentación de respaldo	Certificado de recepción provisional y lista de cantidades indicando alcance del contrato	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNO ELECTRIC S.A.
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 2 (dos) subestaciones, de 220 kV o tensiones superiores, durante los últimos diez (10) años, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente. Dichos contratos deberán incluir las obras electromecánicas y eléctricas para la instalación y puesta en servicio de equipos de maniobras y medición.	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal. Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos claves, calificados y con la experiencia requerida.				
Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNO ELECTRIC S.A.
a) Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción de Línea de Transmisión y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo (incompleto)..	Carta compromiso para prestar servicios en caso de adjudicación	CUMPLE
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Línea de Transmisión y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo (incompleto).	Carta compromiso para prestar servicios en caso de adjudicación	CUMPLE
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo (incompleto).	Curriculum vitae Carta compromiso para prestar servicios en caso de adjudicación	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal. Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos claves, calificados y con la experiencia requerida.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNO ELECTRIC S.A.**
d) Ingeniero Residente Profesional ingeniero representante del Contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo (incompleto).	Registro profesional de ingeniería Carta compromiso para prestar servicios en caso de adjudicación	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNO ELECTRIC S.A.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 2.7 de la Sección II del PBC.	**Formularios N°10 y 11** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 11** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNO ELECTRIC S.A.**
Demostrar cumplimiento de requisitos de experiencia indicados en el ítem 2.8 de la Sección II del PBC, y satisfacer con los requisitos técnicos indicados en las EE.TT correspondientes.	**Formularios N°19 y 24** y documentos de respaldo.	**Formularios N°19 y 24** y documentos de respaldo.	Ver detalle en la Sección 5.2.4.1 del presente informe	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que el **OFERENTE TECNO ELECTRIC S.A.** ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica para el LOTE N° 1.

LOTE N° 2 – OCHO A S.A.

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**OCHO A S.A.**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de cada lote ofertado.	**Formularios N° 6 y 7** y documentación de respaldo	**Formularios N° 6 y 7** y documentos de respaldo (incompleto)	–	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**OCHO A S.A.**
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal. o miembro de consorcio. en por lo menos 1 (un) contrato que incluya. en forma simultánea, el suministro de equipos y materiales y la construcción de Líneas de Transmisión de 66 kV o tensiones superiores (obras civiles y electromecánicas), con una longitud mínima de 20 km durante los últimos diez (10) años el cual se haya completado satisfactoria y sustancialmente. Dicho contrato deberá incluir la instalación, tendido y tensado de conductores.	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	--	CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 2 (dos) subestaciones, de 66 KV o tensiones superiores, durante los últimos diez (10) años, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente. Dichos contratos deberán incluir las obras electromecánicas y eléctricas para la instalación y puesta en servicio de equipos de maniobras y medición.	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	**Formulario N° 8** y documentación de respaldo	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal. Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos claves, calificados y con la experiencia requerida.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**OCHO A S.A.**
a) Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción de Línea de Transmisión y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo (incompleto).	Patente y Registro profesional	CUMPLE
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Línea de Transmisión y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo. (incompleto)	Curriculum vitae	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal. Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos claves, calificados y con la experiencia requerida.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**OCHO A S.A.**
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo. (incompleto)	–	CUMPLE
d) Ingeniero Residente Profesional ingeniero representante del Contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo. (incompleto)	–	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**OCHO A S.A.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 2.7 de la Sección II del PBC.	**Formularios N°10 y 11** y documentos de respaldo.	**Formularios N°10** y documentos de respaldo	–	CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**OCHO A S.A.**
Demostrar cumplimiento de requisitos de experiencia indicados en el ítem 2.8 de la Sección II del PBC. y satisfacer con los requisitos técnicos indicados en las EE.TT correspondientes.	**Formularios N°19** y **24** y documentos de respaldo.	**Formularios N°19** y **24** y documentos de respaldo.	Ver detalle en la Sección 5.2.4.1 del presente informe	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que el oferente **OCHO A S.A.** ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica para el LOTE N° 2.

5.2.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Atendiendo a que el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 5 de la Sección III - Alcance de la Obras, contempla la elaboración por parte del Contratista, posterior a la firma del Contrato, de un documento denominado Workstatement, en el cual deberá constar el detalle de las obras a ser

realizadas y de los suministros de equipos y materiales incluidos dentro del alcance del contrato, así como el correspondiente cronograma de suministros y obras, demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y el cual deberá ser aprobado por ANDE, se aclara que el análisis técnico realizado en la presente etapa se limita a verificar el cumplimiento en términos generales de los principales requisitos técnicos establecidos, quedando los detalles menos relevantes para la etapa del Workstatement.

En este tenor, de la verificación de la correspondiente documentación técnica presentada de los suministros y servicios ofertados (planillas de datos garantizados, catálogos, diseños orientativos, descripción de trabajo, etc.), se constata que las ofertas presentadas por **TECNO ELECTRIC S.A.** para el Lote N°1 y **OCHO A S.A.** para el Lote N° 2, cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

6. Recomendación.

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1283/2017 "RECAPACITACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 220 y 66 kV SISTEMA METROPOLITANO"** con ID N° **332.839** de la siguiente forma.

- **LOTE N° 1** a la empresa **TECNO ELECTRIC S.A.** por un monto de **USD 3.085.516,28** (Dólares americanos, Tres millones ochenta y cinco mil quinientos dieciséis mil con veintiocho centavos), en condiciones CIP, correspondiente a los suministros no proveídos desde territorio nacional (a ser importados), más el monto de **Gs 7.920.035.444** (Guaraníes Siete mil novecientos veinte millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros proveídos desde territorio nacional en moneda local, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ser técnicamente adecuada y económicamente más ventajosa para la ANDE en este LOTE.

- **LOTE N° 2** a la empresa **OCHO A S.A.** por un monto de **USD 975.341** (Dólares americanos, Novecientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno), en condiciones CIP, correspondiente a los suministros no proveídos desde territorio nacional (a ser importados), más el monto de **Gs 5.769.023.084** (Guaraníes, Cinco mil setecientos sesenta y nueve millones veintitrés mil ochenta y cuatro), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros proveídos desde territorio nacional en moneda local, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ser técnicamente adecuada y económicamente más ventajosa para la ANDE en este LOTE.

.....	.....
Abog. Jorge Granada	*Ing. Ubaldo Fernández*
Miembro Representante Área Legal	*Miembro Representante Área Solicitante*
.....	.....
Lic. Sonia Rojas de Hayes	*Ing. Walter Causarano*
Miembro Representante Área Financiera	Coordinador

Adjuntos.
- Resolución P/N° 39380/17 de conformación de Comité de Evaluación
- Copia Acta de Apertura de Ofertas N° 68/2017
- Cotización Referencial del BCP del día 16/11/17
- Planilla de Verificación de Condiciones Legales
- Planilla de Verificación del SINARH
- Planilla de Verificación de Condiciones Financieras
- Planilla de Verificación Técnica de Suministros
- Planilla de Verificación Técnica de Experiencia y Capacidad
- Planilla de Cálculo de Pérdidas
- Planilla de Comparación de Precios
- Fax GT/DP/090/17
- Fax GT/DP/095/17
- Fax GT/DP/097/17
- Fax GT/DP/098/17
- Fax GT/DP/099/17
- Fax GT/DP/100/17
- Fax GT/DP/103/17
- Fax GT/DP/106/17
- Fax GT/DP/115/17
- Fax GT/DP/002/18
- Fax GT/DP/004/18
- Fax GT/DP/005/18
- Fax GT/DP/006/18
- Fax GT/DP/007/18
- Fax GT/DP/008/18
- Fax GT/DP/009/18
- Fax GT/DP/010/18
- Fax GT/DP/011/18
- Fax GT/DP/012/18
- Fax GT/DP/016/18